



## AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE UN/A MONITOR/A PARA EL GIMNASIO MUNICIPAL A JORNADA COMPLETA.

Reunido, el tribunal, en el Ayuntamiento de Las Navas de La Concepción el día 7 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas, los integrantes del Tribunal Calificador, que se constituye para la valoración de los méritos alegados y examen tipo test de los aspirantes admitidos por Resolución de Alcaldía nº 739/2022, de fecha 31 de agosto de 2022, para la selección de un/a Monitor/a para el Gimnasio Municipal a jornada completa, por sustitución del titular.

El Tribunal que se declara constituido tal y como se detalla a continuación, una vez verificado el quórum de asistencia necesario (Presidente, dos vocales y el Secretario), que actuará conforme lo establecido en la Resolución de Alcaldía nº 664/2022, de fecha 5 de agosto de 2022, publicada en el Tablón de Anuncios y página web municipal.

Quedando constituido de la siguiente forma:

**Presidente:** Eugenio Montes Oliva, Funcionario, Aux. Administrativo, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

#### Vocales:

Francisco Javier Barrera Grueso, Laboral Fijo – Monitor Deportivo del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.

D. José Luis Martín Queijas, Laboral Fijo-Técnico-conductor del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.

**Secretario:** D. Arkaitz Landajuela Uriel, Secretario-Interventor de la Corporación.

Tras la valoración de los méritos y la realización del examen tipo test de la única aspirante que ha realizado el examen, y de conformidad con las Bases que rigen la convocatoria, se ha obtenido el siguiente resultado:

Nombre y Apellidos	Formación	Experiencia profesional	Prueba Escrita	TOTAL
Carmen María Morillo Torres	1,00 pto	0 pto	2,40 pto	3,40 pto



## AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

A la vista de la baremación obtenida, este tribunal, conforme a la base quinta de la Convocatoria, se propone el listado de los resultados provisionales del proceso de selección, debiendo publicarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la página web oficial, a efecto de que los aspirantes puedan, en el plazo de 5 días naturales presentar las alegaciones que consideren convenientes.

En caso de no presentarse alegaciones, se entenderán estos resultados como calificaciones definitivas, proponiendo este Tribunal la contratación como Monitora del Gimnasio Municipal a jornada completa, por sustitución del titular, con el siguiente orden según la clasificación definitiva obtenida:

POSICION	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACION
1	Carmen María Morillo Torres	XXX8847XX	3,40 ptos

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se da por terminado el acto a las 12:00 horas, disponiendo el Presidente que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal de Selección, en el lugar y fecha indicados al inicio de todo lo que yo certifico.

**El Presidente**

Fdo: D. Eugenio Montes Oliva

**Los Vocales,**

Fdo: D. Francisco Javier Barrera Grueso

**El Secretario**

Fdo: D. Arkaitz Landajuela Uriel

Fdo: D. José Luis Martín Queijas